INFORME TÉCNICO DE VISITA
ASCRUDOS S.A.S.
Planta de Abastecimiento ASCRUDOS S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	27/2025	Versión inicial del documento	IVAN ALTAMAR C.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y de seguridad de la infraestructura e instalaciones del agente ASCRUDOS S.A.S. visitado, de acuerdo con la normativa vigente aplicable a la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas.

2. ALCANCE

El presente informe aplica a la verificación documental, técnica y de medidas de seguridad de la Planta de Abastecimiento ASCRUDOS S.A.S., ubicada en Bello (Antioquia), conforme a la normativa expedida por el Ministerio de Minas y Energía y demás disposiciones técnicas, de seguridad y ambientales aplicables.
Se excluyen actividades no relacionadas con el objeto de la visita o fuera del marco normativo vigente.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE

Razón social del agente	ASCRUDOS S.A.S.
Tipo de agente	Distribuidor Mayorista de Quemadores Industriales
Productos	Combustible Industrial
Instalación verificada	Planta de Abastecimiento ASCRUDOS S.A.S.
Código SICOM (si aplica)	No aplica
Ciudad / Departamento	Bello, Antioquia
Dirección	Diagonal 44 36 -43, Bello, Antioquia
Responsable en sitio	Catalina Mejía
Fecha de visita	22 de octubre de 2025
Hora de inicio / cierre	11:00 a.m. / 4:00 p.m.
Funcionarios MME responsables de la visita	Nicolás Calderón Achury – Nelly Ríos Camargo

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

• Decreto 1073 de 2015
• Resoluciones aplicables según el tipo de instalación
• Normativa en materia de seguridad, riesgos y ambiental aplicable
• Reglamentos técnicos del Ministerio de Minas y Energía

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL
Se realizó mediante la inspección directa de los documentos técnicos, certificados de cumplimiento, licencias y registros exigidos por la normativa vigente. Se revisaron certificados RETIE, programas ambientales, documentos de seguridad industrial, certificados de prueba de tanques y documentos de diseño y especificaciones técnicas.

5.2 INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA EN CAMPO

Se efectuó un recorrido técnico por las áreas de almacenamiento, despacho y descargue, oficinas, áreas administrativas y zonas de seguridad. Se verificaron las condiciones de operación, integridad estructural, estado de tuberías, señalización, equipos de control, extintores y sistemas eléctricos. Se tomó registro fotográfico con el fin de evidenciar el cumplimiento y las oportunidades de mejora identificados.

5.3 ENTREVISTA AL PERSONAL RESPONSABLE
Se sostuvo entrevista con la responsable en sitio, Catalina Mejía, quien explicó los procedimientos de recepción, almacenamiento y despacho, además del manejo de residuos, protocolos de seguridad y mantenimiento preventivo de la infraestructura.

5.4 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO NORMATIVA
Se aplicó la lista de verificación basada en la Resolución 40198 de 2021, el RETIE, la NTC 17050, las NFPA aplicables y el Decreto 1073 de 2015.

5.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se tomaron fotografías de las áreas operativas, zonas de cargue y descargue, sistemas eléctricos, señalización, áreas administrativas, sistema contra incendio y disposición de residuos. El registro se realizó con el fin de evidenciar el estado físico, los cumplimientos y las observaciones encontradas.

6. DESARROLLO DE LA VISITA

6.1 APERTURA Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
ASCRUDOS S.A.S. desarrolla un proceso industrial orientado al aprovechamiento de aceites lubricantes usados, los cuales son recolectados bajo su operación autorizada como gestor de residuos peligrosos (RESPEL), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1362 de 2007. El proceso inicia con la recolección y transporte de aceites residuales provenientes de generadores como talleres, estaciones de servicio e industrias, los cuales son trasladados hasta la planta de Bello en vehículos autorizados, equipados con sistemas de contención secundaria y documentación ambiental que garantiza la trazabilidad del residuo. Cada traslado se encuentra respaldado por el Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos, asegurando el cumplimiento de los requisitos de control y seguimiento exigidos por la autoridad ambiental competente.

Una vez en la planta, los aceites residuales son recibidos y clasificados conforme a su composición y características físico-químicas, mediante análisis de laboratorio que determinan su contenido de agua, sólidos y contaminantes. Posteriormente, el material apto es dirigido hacia un sistema de almacenamiento temporal en tanques verticales debidamente identificados, donde se lleva a cabo un pretratamiento físico-mecánico que comprende procesos de filtración, decantación y separación por gravedad, con el propósito de eliminar impurezas, sólidos gruesos,

lodos y agua libre. Este pretratamiento permite obtener un aceite estabilizado y homogéneo, adecuado para ser utilizado como materia prima en la formulación del producto final.

En la siguiente etapa, ASCRUDOS S.A.S. realiza la formulación y homogenización del combustible industrial, mediante la mezcla controlada de los aceites pretratados con otros componentes hidrocarburos, de acuerdo con proporciones técnicas internas que garantizan la obtención de un producto energético alternativo con características similares al ACPM o al fuel oil. Durante este proceso se controlan parámetros como la viscosidad, el punto de inflamación, el poder calorífico y el contenido de azufre, asegurando la estabilidad y calidad del producto resultante. El combustible industrial obtenido es sometido a pruebas internas y, en algunos casos, verificaciones externas que confirman su idoneidad para ser utilizado en sistemas de combustión industrial.

En conjunto, el proceso desarrollado por ASCRUDOS S.A.S. representa una alternativa técnica y ambientalmente sostenible para la gestión de aceites lubricantes usados, enmarcada en los principios de economía circular y aprovechamiento energético. Su operación contribuye a la reducción del impacto ambiental derivado de la disposición inadecuada de residuos peligrosos, al tiempo que promueve la generación de un combustible industrial de calidad, seguro y trazable, cumpliendo con las exigencias normativas del Ministerio de Minas y Energía y de las autoridades ambientales competentes. Durante la revisión documental se constató la existencia de certificaciones RETIE, estudios de seguridad contra incendio, plan de manejo ambiental y registros de mantenimiento. Los productos comercializados corresponden a combustibles líquidos tipo ACPM. Los principales clientes corresponden a industrias locales del área metropolitana del Valle de Aburrá.

6.2 RECORRIDO TÉCNICO E INSPECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La planta de abastecimiento de ASCRUDOS S.A.S. cuenta con una infraestructura de almacenamiento compuesta por cinco tanques verticales metálicos, diseñados y operados conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos en la Resolución 40198 de 2021 y la normativa NFPA aplicable. Los tanques se encuentran debidamente identificados según su contenido y capacidad nominal, distribuidos de la siguiente manera: el Tanque 1, con capacidad de 20.000 galones, y el Tanque 2, de 38.000 galones, destinados al almacenamiento de mezclas intermedias durante el proceso de formulación del combustible industrial; el Tanque 3, con capacidad de 45.724 galones, y el Tanque 4, de 27.102 galones, asignados al producto final listo para distribución; y el Tanque 5, de 12.000 galones, utilizado para el almacenamiento de materia prima proveniente del proceso de recepción y acondicionamiento de aceites residuales.

Cada tanque se encuentra instalado sobre fundaciones adecuadas y protegido por diques de contención individuales, los cuales presentan un estado óptimo de conservación, garantizando la contención efectiva ante eventuales fugas o derrames. Las áreas de almacenamiento disponen

de señalización visible, válvulas de aislamiento, sistemas de puesta a tierra y rutas de evacuación claramente delimitadas, en cumplimiento con los requisitos técnicos aplicables para instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos.

Durante la visita técnica se observó un cumplimiento general de los requisitos técnicos establecidos en la Resolución 40198 de 2021, en especial en lo referente a la disposición de diques, señalización, rotulación de tanques y medidas de protección eléctrica. No obstante, se identificó la ausencia de un sistema de suministro de espuma para control de incendios, aspecto que no aplica a esta instalación dado que los tanques son de tipo vertical cerrado y el producto almacenado presenta un bajo punto de inflamación, minimizando el riesgo de incendios superficiales.

Asimismo, se verificó que las tuberías del sistema de transferencia se encuentran correctamente señalizadas y en condiciones operativas adecuadas; sin embargo, se recomienda reforzar la identificación del sentido de flujo y realizar mantenimiento preventivo en algunos tramos que presentan desgaste superficial o deficiencias menores en la pintura de protección. En conjunto, la planta demuestra condiciones técnicas seguras, controladas y acordes con la normativa sectorial, evidenciando una gestión adecuada de sus operaciones de almacenamiento, transferencia y despacho de combustible industrial.

6.3 HALLAZGOS PRELIMINARES

- Cumplimiento general del RETIE y disposiciones de seguridad industrial.
- Falta de sistema de suministro de espuma (no aplicable, pero se recomienda documentar justificación técnica).
- Necesidad de mantenimiento preventivo en mangueras de despacho y señalización de tuberías.
- Infraestructura y áreas administrativas en buen estado.
- Existencia de protocolos de emergencia y brigada contra incendios activa.

6.4 CIERRE DE VISITA Y OBSERVACIONES FINALES

La visita finalizó con observaciones menores de carácter preventivo. No se evidencian causales de suspensión ni bloqueo del agente. Se recomendó mantener actualizados los registros de mantenimiento y fortalecer los mecanismos de trazabilidad de inspecciones.

Durante la verificación documental, la representante de la empresa informó que actualmente ASCRUDOS S.A.S. no cuenta con acceso habilitado para realizar la declaración de información en la plataforma SICOM, situación que fue comunicada al equipo técnico responsable del proceso con el fin de adelantar las gestiones necesarias para su revisión y eventual habilitación.

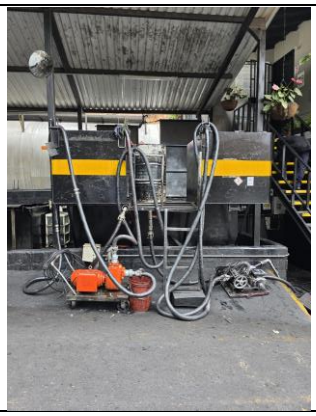
Adicionalmente, se indicó que el agente será convocado oportunamente a una reunión en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, junto con los demás quemadores industriales

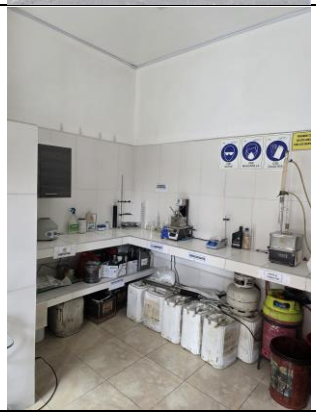
activos, con el propósito de socializar aspectos operativos y normativos relacionados con su actividad, así como para orientar la actualización y el adecuado reporte de información en los sistemas oficiales del Ministerio, fortaleciendo así los mecanismos de control y trazabilidad del sector.

7. OBSERVACIONES TÉCNICAS ENCONTRADAS

Tipo	Observación encontrada	Evidencia	Norma Asociada	Medida Recomendada
OBS	Señalización parcial en sentido de flujo de tuberías	Inspección visual	Res. 40198 de 2021	Completar señalización en todas las líneas de conducción.
OBS	Estado regular de algunas mangueras de despacho	Revisión física en área de cargue	NFPA 30 / Res. 40198	Programar reemplazo y mantenimiento preventivo.
C	Cumplimiento general en sistemas eléctricos y SST	Certificados RETIE y plan SST	RETIE / D. 1073/15	Mantener vigencia y actualización de certificaciones.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Fotografía	Descripción / Evidencia	Hallazgo Asociado
1		Zona de descargue.	Estado regular de algunas mangueras de despacho.

2		Zona de llenadero.	Estado regular de algunas mangueras de despacho.
3		Cuarto básico de pruebas.	

9. CONCLUSIONES

La Planta de Abastecimiento ASCRUDOS S.A.S. cumple con la mayoría de los requerimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos por la normativa vigente. Las observaciones identificadas son de carácter preventivo y no comprometen la operación ni la seguridad del proceso.

La instalación mantiene condiciones adecuadas de integridad estructural, manejo de producto y cumplimiento documental. Se recomienda continuar con las acciones de mejora preventiva y mantener actualizados los soportes de cumplimiento ante el MME.

10. RECOMENDACIONES

- Actualizar y reforzar la señalización de tuberías conforme a la Resolución 40198 de 2021.
- Implementar mantenimiento preventivo a mangueras flexibles y accesorios de despacho.
- Documentar la no aplicabilidad del sistema de espuma mediante análisis técnico justificado.
- Mantener actualizados los certificados RETIE y de brigada contra incendios.

- Continuar con la socialización de protocolos de seguridad y emergencias al personal operativo.

11. ANEXOS

- Lista de chequeo aplicada *(Ficha_ASCRUDOS.pdf)*
- Documentos revisados *(ASCRUDOS SAS.rar)*
- Link de acceso a todo el registro fotográfico tomado en la visita. *(Registro Fotográfico)*